

Vértices	Meridianos	Paralelos
Vértice 2	3º 31' 00"	37º 49' 00"
Vértice 3	3º 30' 40"	37º 49' 00"
Vértice 4	3º 30' 40"	37º 48' 40"
Vértice 5	3º 30' 20"	37º 48' 40"
Vértice 6	3º 30' 20"	37º 48' 20"
Vértice 7	3º 30' 40"	37º 48' 20"
Vértice 8	3º 30' 40"	37º 48' 00"
Vértice 9	3º 32' 00"	37º 48' 00"
Vértice 10	3º 32' 00"	37º 49' 20"
Vértice 11	3º 31' 40"	37º 49' 20"
Punto de partida	3º 31' 40"	37º 50' 20"

quedando así cerrado un perímetro de veintidós cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 6 de agosto de 2002.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento de la Concesión Derivada del Permiso de Investigación nombrada La Norieta, núm. 16.022-fracción 1.ª (PP. 2855/2002).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que en fecha 5 de agosto de 2002, el Director General de Industria Energía y Minas de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, ha resuelto otorgar el pase a Concesión Derivada del Permiso de Investigación de tres cuadrículas mineras para recursos de la Sección C) - arcilla -, nombrada «La Norieta», núm. 16.022, fracción 1.ª, sita en los parajes «La Zahonera y otros», del término municipal de Bailén, provincia de Jaén, solicitada en fecha 14 de diciembre de 1998 por Arcillas y Transportes, S.L.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp y Vértice V1	3º43'00"W	38º05'00"N
Vértice V2	3º43'20"W	38º05'00"N
Vértice V3	3º43'20"W	38º05'20"N
Vértice V4	3º43'40"W	38º05'20"N
Vértice V5	3º43'40"W	38º05'40"N
Vértice V6	3º43'00"W	38º05'40"N
Vértice V1 y Pp	3º43'00"W	38º05'00"N

quedando así cerrado un perímetro de tres cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 29 de agosto de 2002.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública la relación de propietarios afectados por las obras 3-AL-1305-0.0-0.0-PC.

Expediente de expropiación forzosa tramitado con motivo de las obras: Variante de Santa Cruz de Marchena y obras complementarias de la AL-450 desde Alboloduy a Alhábila. Clave: 3-AL-1305-0.0-0.0-PC. Término municipal: Santa Cruz de Marchena (Almería).

DECLARACION DE NECESIDAD DE OCUPACION

La Dirección General de Carreteras ha aprobado el proyecto de las obras de referencia el 10 de octubre de 2002, en cuya ejecución quedarán afectadas las fincas que luego se mencionarán, con exposición de sus procedimientos y demás titulares de derechos sobre las mismas, así como la extensión a expropiar.

A tenor de lo dispuesto en los arts. 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, se abre una información pública para que en el plazo de 15 días, contados a partir de la aparición de este aviso en el BOJA, cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores u omisiones en la relación adjunta, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

El proyecto de las obras puede examinarse en la sede de esta Delegación Provincial, Servicio de Carreteras, sito en la calle Hermanos Machado, 4, planta 6.ª, y en el propio Ayuntamiento de Santa Cruz de Marchena.

RELACION DE AFECTADOS EN LA EXPROPIACION DE SANTA CRUZ DE MARCHENA

Parrcla Nº.	PROPIETARIO	DOMICILIO	Superficie M2.
1	D. JUAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ	C/ José Antonio, 5 -04568 SANTA CRUZ DE MARCHENA -Almería	31
2	D. ANGEL GIL GIL	C/ Iglesia, 6 - 04568 SANTA CRUZ DE MARCHENA -Almería	723
3	D. ANTONIO MATARÍN IBAÑEZ	C/ Sorianos, 4 ALBOLODUY - Almería	615
4	D. JUAN BERENGUEL DELGADO	Cortijo el Carmen, -04568 SANTA CRUZ DE MARCHENA -Almería	585
5	D. FELIPE BERENGUEL DELGADO	C/ Mesón, 6 -04568 SANTA CRUZ DE MARCHENA -Almería	930
6	D. EMILIO VALVERDE VALVERDE	Se desconoce	788
7	D. MIGUEL GIL GIL	C/ Humberia, 4 -04568 SANTA CRUZ DE MARCHENA -Almería	1.190
8	D*. CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ	C/ La Cruz, 2 -04568 SANTA CRUZ DE MARCHENA -Almería	228
9	D. SALVADOR JORQUERA MEJÍAS	C/ Castaño, 4 -04568 SANTA CRUZ DE MARCHENA -Almería	430
10	D*. DOLORES MARTÍNEZ SÁNCHEZ	Se desconoce	2.054
11	D. RAFAEL LÓPEZ FLORES	C/ Crucero Canarias, Bl 7 - 04007 ALMERÍA	1.114
12	D. FERNANDO JIMÉNEZ CAMPOS	C/ Muñoz, 11 - 04569 BENTARIQUE - Almería	658
13	JUAN LÓPEZ GARCÍA	C/ Amadeus Mazar, 3 - 04130 ALQUIAN - Almería	935
14	D. EDUARDO LÓPEZ GARCÍA	Se desconoce	817
15	D. ANTONIO CAMACHO DE LOS RIOS	C/ José Antonio, 1 -04568 SANTA CRUZ DE MARCHENA -Almería	233
263	D. EMILIO MARTÍNEZ ROQUE	Se desconoce	77
264	D*. M*. TERESA PAZ RODRÍGUEZ	Se desconoce	130
265	D. EMILIO GARCÍA PAZ	Se desconoce	233

Parrcela N.º	PROPIETARIO	DOMICILIO	Superficie M2.
266	D. ANTONIO MARTÍNEZ ROQUE	Se desconoce	351
267	D.ª ISABEL GIL MARTÍNEZ	Se desconoce	332
269	D. JUAN ANTONIO ROQUE MARTÍNEZ	Se desconoce	399

Almería, 23 de octubre de 2002.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

RESOLUCION de 22 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra clave 07-AA-1556-0.0-0.0-SV. Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-495, p.k. 23 (TCA núm. 70, Huelva), para el levantamiento de Actas previas a la ocupación.

Por Resolución de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de fecha 8 de octubre de 2002, se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra clave: 07-AA-1556-0.0-0.0-SV. «Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-495, p.k. 23 (TCA núm. 70, Huelva)», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 9 de mayo de 2002.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio, la Declaración de Urgente Ocupación está implícita en la Aprobación del Proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento para la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación del citado proyecto.

A tal efecto esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución para que comparezcan el día 21 de noviembre de 2002, en el Ayuntamiento de Alosno, a las 11,00 horas, y en el Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos a las 13,00 horas, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estiman oportuno por Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17.1.º del Reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 22 de octubre de 2002.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

RELACION QUE SE CITA

T.m.: Alosno.
Lugar: Ayuntamiento.
Hora: 11,00.
Finca núm.: 1.
Políg./parc.: 19/24.
Propietario: Don José Lorenzo Vázquez.
Día: 21.11.2002.

T.m.: Villanueva de los Castillejos.
Lugar: Ayuntamiento.
Hora: 13,00.
Finca núm.: 1.
Políg./parc.: 8/5.
Propietario: Don José Lorenzo Vázquez.
Día: 21.11.2002.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre apertura del plazo para presentar solicitudes de Viviendas de Promoción Pública en Cortelazor.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de Vivienda, en su reunión del día 21 de octubre de 2002, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para las viviendas de Promoción Pública, en régimen de Arrendamiento, en el municipio que a continuación se reseña y durante el período que se indica:

Cortelazor.
6 viviendas.
H-96/130-V.

Plazo de presentación: Del día 15 de noviembre de 2002 al 15 de diciembre de 2002.

Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento según modelo oficial.

Podrán solicitar dichas viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos exigidos por el art. 7 del Decreto 413/90, de 26 de diciembre, sobre adjudicación de Viviendas de Promoción Pública, modificado respecto al nivel máximo de ingresos por el art. 37 del Decreto 127/2002, de 17 de abril, por el que se modifica la normativa del III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2002 y se establecen medidas específicas en relación con los programas regulados en el mismo.

Huelva, 24 de octubre de 2002.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras: 1-MA-1396.

Expediente: 1-MA-1396. Corrección de deslizamiento en la A-376, p.k. 164.

Término municipal: Benahavis. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por la mencionada obra, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo